La crítica del kantismo en Balmes

TERESA LOPEZ ABELLAN

1) CARACTER DE LA FILOSOFIA FUNDAMENTAL

La idea dominante en esta obra es la de prevenir un grave e inminente peligro que, según Balmes nos amenazaba, a saber, una filosofía plagada de errores trascendentales. Pero, ¿cuál era aquella filosofía plagada de errores trascendentales? Eran los sistemas de Fichte, Schelling y Hegel, cuya raíz más profunda se encuentra en la obra cumbre de Kant, la Crítica de la Razón Pura. "La Crítica de la Razón Pura es la ruina de toda razón; ésta se examina a sí propia para suicidarse" (1). De ahí que la Filosofía Fundamental esté realmente enfocada desde el punto de vista crítico antikantiano.

2) BALMES FRENTE A KANT

2.1) Método crítico-constructivo

Ante todo, hay que advertir que el método de impugnación del idealismo kantiano en la Filosofía Fundamental presenta un doble aspecto que podemos llamar crítico-constructivo. En efecto, a la refutación directa de las doctrinas de Kant precede el examen y la defensa de las verdades fundamentales impugnadas por el filósofo de Könisberg. Así lo afirma Miguel Florí en el siguiente texto: "La parte negativa o crítica viene siempre en segundo término, después de la constructiva, y es ocasional y esporádica; mientras que la positiva es de primera intención y perfectamente sistemática"(2).

2.2) Planteamiento del problema crítico

Balmes, colocándose frente a Kant, comienza su obra con un profundo y detenido examen del problema propio y específico de la Crítica de la Razón Pura, el problema del valor objetivo de las ideas.

"¿Son, por ventura, las ideas vanas formas de nuestro entendimiento, enteramente vacías de sentido, que no significan nada ni conducen a nada... ¿De dónde viene la representación? ¿Cómo se explica que un ser se ponga en comunicación

con los demás y no por una acción transitiva, sino inmanente? ¿Cómo se explica la conformidad entre la representación y los objetos? El sentido íntimo no nos permite dudar de que ciertas cosas nos parecen de tal manera. ¿Pero son en realidad lo que nos parecen?"(3). He aquí el problema crítico planteado en términos kantianos. Balmes nos lo ha dicho: "Es el problema que atormenta a la Filosofía Fundamental; problema siempre antiguo y siempre nuevo; problema lo mismo para Kant que para los filósofos de todos los tiempos; pero que, sin embargo, debe atribuirse al autor de la Crítica de la Razón Pura la paternidad de un nuevo método de planteo y solución, hasta entonces desconocido: el método encerrado en la famosa teoría de los juicios sintéticos a priori, a la que indudablemente se debe la extraordinaria influencia de Kant en la filosofía posterior" (4).

2.3) El Tratado de la Certeza

El tratado de la certeza con que se abre la Filosofía Fundamental comienza ponderando la importancia y las dificultades del problema crítico: "...en la cuestión de la certeza están encerradas de algún modo todas las cuestiones filosóficas"(5). "En buena filosofía la cuestión no versa sobre la existencia de la certeza", que es "un hecho indisputable, una necesidad que nos impone la naturaleza y de la naturaleza no puede despojarse ningún filósofo", sino tan sólo "sobre los motivos de ella y los medios de adquirirla"(6).

Después de este preámbulo, por el que se niega el carácter problemático a la cuestión sobre la existencia de la certeza, Balmes se enfrenta con el problema de la tan traída y llevada ciencia trascendental de los discípulos de Kant que buscan en el yo la fuente de toda ciencia, de toda verdad.

Once capítulos (4-14) del libro I de la Filosofía Fundamental dedica nuestro filósofo a probar la más absoluta esterilidad de esa "filosofía del Yo", mostrando cómo no es posible encontrar en el orden intelectual humano una verdad origen de todas las demás; o lo que es lo mismo, un primer principio que ilumine o produzca por sí solo todas las verdades y que, por lo tanto, la llamada ciencia trascendental es para nosotros una *quimera*. Sin embargo, "...nuestros conocimientos han de tener, al menos, algún punto de apoyo: un hecho o una proposición de donde no podamos pasar. Hecho que ha de ser el primero y, por tanto, el punto de apoyo para la certeza" (7).

2.4) Principios del conocimiento humano y Criterios de Certeza

Los tres principios que, según Balmes, han dividido históricamente las escuelas, son los siguientes:

1°) El principio de Descartes: "Yo pienso, luego soy".

2°) El principio de Contradicción: "Es imposible que una cosa sea y no sea a un mismo tiempo".

3°) El principio de los Cartesianos: "Lo que está contenido en la idea clara y dis-

tinta de una cosa, se puede afirmar de ella con toda certeza".

El principio de Descartes es la enunciación de un simple hecho de conciencia (criterio de conciencia); el de Contradicción es una verdad conocida por evidencia (criterio de evidencia); el de los Cartesianos es la afirmación de la legitimidad del criterio de la evidencia: "Es una verdad de reflexión que expresa el impulso intelectual por el que somos llevados a creer verdadero lo que conocemos con evidencia" (8).

En estos tres principios se apoyan los tres criterios de certeza. Los criterios son las fuentes de donde mana para nosotros el conocimiento de la verdad, es decir, son los medios para conocer la verdad.

La certeza objetiva o el valor objetivo de las ideas, es decir, la conexión de la evidencia subjetiva con la objetiva, la justifica Balmes recurriendo al *instinto intelectual* cuya función propia es garantizar la legitimidad del criterio de la evidencia (que hemos mencionado más arriba).

Balmes define así el sentido común o el instinto intelectual: "Sentido común, significa una ley de nuestro espíritu, diferente en apariencia según son diferentes los casos a que se aplica, pero que, en realidad y a pesar de sus modificaciones, es una sola, siempre la misma y consiste en una *inclinación natural* de nuestro espíritu a dar su asenso a ciertas verdades no atestiguadas por la conciencia, ni demostradas por la razón, y que todos los hombres han menester para satisfacer las necesidades de la vida sensitiva, intelectual y moral" (9). A este respecto resultan bastante significativas las palabras de Ramón M. Rosés: "¿Qué significa, entonces, en el horizonte de Balmes, la teoría del sentido común...? Es la expresión de una idea que desarrolla con cariño siempre que se le ofrece la ocasión: el hombre vive a expensas de su conocimiento; por eso un conocimiento instintivo lo pone en posesión de todo lo que es de imprescindible necesidad para la existencia" (10).

Pero se trata aquí de un instinto cognoscitivo, de un instinto que actúa su dinamismo sólo ante la presencia inteligible de un objeto: "Lo que es natural en el hombre no es siempre enteramente fijo como en los brutos. En éstos el instinto es ciego, porque debe serlo donde no hay razón ni libertad. En el hombre las inclinaciones naturales están subordinadas en su ejercicio a la libertad y a la razón; por esto, cuando se las llama instintos, la palabra debe tener acepción muy diferente de la que le damos al aplicarla a los brutos" (11).

Para Balmes, pues, el sentido común es el basamento psicológico natural de nuestras certezas; pero este basamento vale, no por ser natural, sino por estar en transparente continuidad con lo real.

Así pues, Balmes recurriendo al instinto intelectual tiene ya completa su propia doctrina epistemológica que ha de reemplazar a la kantiana. Y como la doctrina de los juicios sintéticos a priori constituye la base misma del sistema kantia-

no, Balmes va a poner de manifiesto su falsedad afirmando que es una mera ficción sin fundamento alguno el tan ponderado descubrimiento de Kant.

El problema general específicamente kantiano: ¿cómo son posibles los juicios sintéticos a priori?, lo examina Balmes con detención, patentizando que la división kantiana de los juicios en analíticos y sintéticos, era ya común, en otros términos, en las escuelas, y que tales juicios sintéticos a priori ni se dan ni pueden darse fuera de la experiencia: "La X, pues, de que nos habla Kant, y cuyo despejo es uno de los problemas más importantes de la filosofía, no será más que la facultad del entendimiento para reunir en un concepto total conceptos de cosas diferentes y descubrir en aquél las relaciones que éstos tienen entre sí. Esta facultad no es un descubrimiento nuevo; pues, que con éste o aquel nombre, lo han reconocido todas las escuelas" (12).

3) LA ESTETICA BALMESIANA

En los libros siguientes de la Filosofía Fundamental, cuyo objeto lo constituyen las sensaciones y la extensión, podemos comprobar el mismo enfoque antikantiano que caracterizaba el primero. Estos dos libros junto con el séptimo constituyen una brillante refutación de la Estética Trascendental Kantiana. Así afirma expresamente que en estos tres libros se propone refutar las doctrinas de Kant que conducen a convertir el mundo externo en un hecho puramente subjetivo, dando origen al idealismo trascendental de Fichte: "El autor de la Crítica de la Razón Pura, convirtiendo el espacio en un hecho puramente subjetivo, destruye la realidad de la extensión y abre la puerta a los que quieren hacer surgir del Yo la naturaleza toda; y haciendo del tiempo una simple forma del sentido interno, induce a considerar la sucesión de los fenómenos en el tiempo, como meras modificaciones del yo a cuya forma se refieren" (13).

Y más adelante: "El orden y la regularidad en los fenómenos, eso que nosotros llamamos naturaleza, es, pues, nuestra propia obra: nosotros no la encontraríamos allí, si nosotros no la hubiésemos puesto por la naturaleza de nuestro espíritu...¿Quién no ve bosquejado en estas palabras el sistema de Fichte, que hace nacer del yo el no yo, es decir, el mundo, y que no da más valor a la naturaleza que el que puede recibir del mismo yo?" (14).

En el libro III, Balmes demostrará la realidad de la extensión que considerada en nosotros sale del límite de las sensaciones y es una verdadera idea; y en el VII probará que el tiempo no es una pura forma del sentido interno.

Ahora bien, Balmes concede a Kant que nos es imposible "percibir para la exterioridad las cosas entre sí y con respecto a nosotros sin la intuición del espacio" (15), pero niega que esta intuición haya de ser a priori.

Y más abajo: "Kant parece haber confundido la imaginación del espacio con la idea;... cuando considera el espacio como un receptáculo de los fenómenos:

ésta, repito, es una idea muy común; sólo que Kant le ha destruído la objetividad haciendo del espacio una condición puramente subjetiva" (16).

Finalmente, el problema del tránsito de la extensión ideal a la real, que Kant daba por imposible, lo explicará Balmes aplicando su famosa teoría del instinto intelectual: "Esta natural inclinación al asenso, no se limita al valor subjetivo de las ideas, se extiende también al objetivo... Si nuestra inteligencia no se ha de limitar a un mundo puramente ideal y subjetivo, es preciso que, no sólo sepamos que las cosas nos parecen tales con evidencia inmediata o mediata, sino que son, en realidad, como nos parecen. Hay, pues, necesidad de asentir a la objetividad de las ideas, y nos hallamos con la irresistible y natural inclinación al asenso"(17).

Y en el mismo sitio: "Las sensaciones, consideradas como puramente subjetivas, tampoco bastan para las necesidades de la vida sensitiva. Es preciso que estemos seguros de la correspondencia de nuestras sensaciones con un mundo exterior, no puramente fenomenal, sino real y verdadero. El común de los hombres... lo que necesita es estar enteramente seguro de que los cuerpos existen, de que las sensaciones tienen, en realidad, un objeto externo"(18).

Y en cuanto al tiempo (Libro VII), se recoge aquí la opinión de Kant de que el tiempo no es nada en sí, ni es tampoco inherente a las cosas; es una condición subjetiva de la intuición; una forma interior, por medio de la cual los fenómenos se nos ofrecen como sucesivos. Dice Kant que el tiempo está sólo en nosotros. A ello replica Balmes: "Kant pretende que nada sabemos del mundo externo, sino que tenemos tales o cuales apariencias, fenómenos; pero no niega que fuera de la apariencia pueda haber una realidad. Pues bien, si esta realidad es posible, en ella puede haber mudanzas; y no se conciben mudanzas sin sucesión, ni sucesión sin tiempo"(19).

Después de este condensado resumen de la crítica que Balmes dirige en su obra "Filosofía Fundamental" (Libros: I, II, III, VII) a la doctrina epistemológica kantiana, podemos sacar las siguientes conclusiones que nos ayudarán, sin duda, a esclarecer y esquematizar dicha crítica:

1ª— Afirmación rotunda, por parte de Balmes, de la objetividad de las ideas y de las sensaciones. Para ello recurre al criterio del sentido común (instinto intelectual), guía y escudo de la razón, que hace posible el tránsito del mundo puramente subjetivo y a priori, a la realidad objetiva, extramental. Problema que atormenta a cualquier filosofía incluída la kantiana.

2ª— Negación rotunda, en contra de Kant, del espacio y el tiempo como condiciones puramente subjetivas y a priori de la sensibilidad externa e interna respectivamente.

3ª— Crítica de la teoría kantiana de los juicios sintéticos a priori, que Balmes piensa que no se dan ni pueden darse nunca fuera de la experiencia.

Todavía dedica Balmes los restantes libros de la Filosofía Fundamental a criticar otros puntos importantes de la filosofía kantiana, pero debido a la brevedad de este artículo no han podido ser expuestos y analizados.

NOTAS

(1) *Filosofía Fundamental*; Lib. IV; Cap. XVI; (Editorial Reus, Madrid, 1922); p. 470.
(2) FLORI, MIGUEL; "La crítica del kantismo en la 'Filosofía Fundamental' de Balmes; *Estudios Eclesiásticos*, 17 (Madrid, 1943) p. 370.
(3) *Filosofía Fundamental*; Lib. I; Cap. XXV; Ed. cit; p. 129.
(4) *Filosofía Fundamental*; Lib. I; Cap. VII; Ed. cit; p. 34.
(5) *Filosofía Fundamental*; Lib. I; Cap. I; Ed. cit; p. 4.
(6) *Filosofía Fundamental*; Lib. I; Cap. II; Ed. cit; p. 8.
(7) *Filosofía Fundamental*; Lib. I; Cap. XV; p. 75.
(8) *Filosofía Fundamental*; Lib. I; Cap. XVII; Ed. cit; p. 85.
(9) *Filosofía Fundamental*; Lib. I; Cap. XXXII; Ed. cit; pp. 173-174.
(10) ROSES, RAMON.M; "El problema crítico, según Balmes"; *Actas del Congreso Internacional de Filosofía*,I (Madrid, 1949), p. 503.
(11) *Filosofía Fundamental*; Lib. I; Cap. XXXII; Ed. cit; p. 178.
(12) *Filosofía Fundamental*; Lib. I; Cap. XXIX; Ed. cit; p. 157.
(13) *Filosofía Fundamental*; Lib. IX; Cap. XIX; Ed. cit; p. 739.
(14) *Filosofía Fundamental*; Lib. IX; Cap. XIX; Ed. cit; pp. 739-740.
(15) *Filosofía Fundamental*; Lib. III; Cap. XVI; Ed. cit; p. 336.
(16) Id; ibid; p. 337.
(17) *Filosofía Fundamental*; Lib. I;Cap. XXXII; Ed. cit; p. 175.
(18) Id; ibid; pp. 175-176.
(19) *Filosofía Fundamental*; Lib. VII; Cap. XIII; Ed. cit; p. 593.